



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728  
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria 4334063 / 4333058  
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 04 MAR 2013

VISTO:

El Expediente 29072/2012; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para el cobro de honorarios de los servicios prestados en 2012 para la Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje de la Doctora en Derecho y Ciencias Sociales Marta Susana Juliá los días 8 de Junio y 3 de Agosto por \$ 3000.

Que cuenta con la autorización de la Directora de la Escuela de Graduados Dra. Cecilia Marengo. Como así también del Informe de Factibilidad Presupuestaria y el Informe de Asesoría Jurídica.

Que el monto de la presente erogación será imputado exclusivamente al Fondo Universitario de la Especialización.

Por ello,

LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer los servicios prestados durante el año 2012 por la Doctora en Derecho y Ciencias Sociales Marta Susana Juliá para el dictado de "Instrumentos Jurídicos de Gestión Ambiental del Paisaje Natural y Cultural" y declarar de legítimo abono lo adeudado por la suma de Pesos TRES MIL (\$3000), disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS Nº 5/95 y por vía de excepción.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata al Fondo Universitario disponible en la mencionada Especialización.

ARTICULO 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº: 090 /2013.



Atq. ELVIRA R. FERNANDEZ  
DECANA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.